



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 665-2018-A/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 16 de mayo de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**VISTO:** El Memorando N° 0604-2018-GM/MDSJL de fecha 16 de mayo de 2018, los Informes N° 008-2018-CE/MDSJL y N° 009-2018-CE/MDSJL, ambos de la misma fecha, emitido por el Comité Especial conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 1524-2017-A/MDSJL de fecha 30 de noviembre de 2018, sobre aprobación de bases del procedimiento de selección, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP;

Que, el artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 29230;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 065-2017-MDSJL/CM de fecha 28 de noviembre de 2017, se aprobó la priorización de la ejecución del proyecto "Creación de la Alameda Coronel Althaus entre el Jr. Pozo Seco y el Jr. Final en la Urbanización Mariscal Cáceres, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho - Lima-Lima", con Código Unificado N° 2387936, que será ejecutado en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, modificada por el artículo 17° de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, y el Decreto Legislativo N° 1238, dando lugar a la Resolución de Alcaldía N° 1524-2017-A/MDSJL de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante la cual se decide iniciar el proceso de selección de las empresas privadas a cargo de la ejecución del indicado proyecto, constituyendo asimismo el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la empresa privada que financiará la ejecución del referido proyecto, así como del proceso de selección de la empresa privada que supervisará su ejecución;

Que, en cumplimiento del deber de instalarse dicho colegiado, y de conformidad con el artículo 5° de la precitada Ley N° 29230, mediante Actas N° 079-2018 y N° 080-2018, ambas de fecha 16 de mayo de 2018, el colegiado sustenta, respectivamente, el cumplimiento de su deber de elaborar las bases para el procedimiento de selección Obras por Impuesto N° 02-2018-CS/MDSJL- (Primera Convocatoria) para la "Contratación de Servicio de Consultoría para la supervisión de la obra: Creación de la Alameda Coronel Althaus, entre el Jr. Pozo Seco y el Jr. Final en la Urbanización Mariscal Cáceres, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho-Lima-Lima", por un valor referencial de S/. 130,816.42 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Dieciséis con 42/100 soles), incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios, y la elaboración de bases para el procedimiento de selección Obras Por Impuesto N° 001-2018-CS/MDSJL- (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra, Contratación de la Ejecución y Financiamiento del Proyecto de Inversión: "Creación de la Alameda Coronel Althaus, entre el Jr. Pozo Seco y el Jr. Final en la Urbanización Mariscal Cáceres, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho-Lima-Lima", con código unificado N° 2387936, por un valor referencial de S/. 3'704,721.06 (Tres Millones Setecientos Cuatro Mil, Setecientos Veintiuno con 06/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

precios unitarios, sumando así el costo de la ejecución y supervisión el valor total del PIP de S/. 3'835.537.48 (Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil, Quinientos Treinta y Siete con 48/100 soles) incluido IGV, evidenciándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF;

Que, mediante Informe Previo N° 0033-2018-CG/PREV de fecha 24 de abril de 2018, la Contraloría General de la República, en cumplimiento del literal l) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, ha realizado la evaluación correspondiente, con las observaciones que fueron levantadas oportunamente;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido el Informe Previo, el Comité Especial somete las respectivas bases a la aprobación del Titular de la Entidad Pública;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 29230 y su Reglamento;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del proceso de selección N° 001-2018-MDSJL de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, "Creación de la Alameda Coronel Althaus, entre el Jr. Pozo Seco y el Jr. Final en la Urbanización Mariscal Cáceres, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho-Lima-Lima", con código unificado N° 2387936, cuyo monto total de inversión referencial asciende a S/.3'835,537.48 (Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Siete con 48/100 soles), monto que incluye el valor de la supervisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** las Bases del proceso de selección para la Contratación de la entidad privada supervisora, proceso de selección N° 002-2018-CE/MDSJL, Contratación de: Servicio de Consultoría para la supervisión de la obra: "Creación de la Alameda Coronel Althaus, entre el Jr. Pozo Seco y el Jr. Final en la Urbanización Mariscal Cáceres, Comuna 13, distrito de San Juan de Lurigancho-Lima-Lima", cuyo monto total de inversión referencial asciende a S/. 130,816.42 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Dieciséis con 42/100 soles), monto que forma parte del valor total del PIP precisado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, su Reglamento y normas complementarias.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de esta corporación edil y de PROINVERSIÓN; así como registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
*Orlando Alipio Hinojosa Pomahual*  
ORLANDO ALIPIO HINOJOSA POMAHUAL  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
*Juan Valentín Navarro Jiménez*  
JUAN VALENTIN NAVARRO JIMENEZ  
ALCALDE